Contrato N° 014/2015
Plurianual (2015, 2016 y 2017)

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES** con RUC Nº 80004194-1, domiciliada en Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos Kapsalis, MAE**, con Cédula de Identidad N° 650.911, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AYCOM S.R.L.**, domiciliada en Haití Nº 1365 c/ Félix Bogado, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Emigdio Dionicio Báez González**, con Cédula de Identidad **N° 1.252.988**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE ALQUILER DE UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1 SERVICIO DE INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL, detallado a continuación;

ÍTEM	Descripción del Servicio*	Cantidad*
1	**Servicios de alquiler de un sistema integral de seguridad, incluido los siguientes equipos y servicios;**	
1.1	DVR 16 Canal - Grabador Digital + DVR Híbrido + NVR / LAN / Internet / 3G / WiFi - H.264 - Resolución 2Ch D1 + 14ch CIF - TIEMPO REAL TOTAL 400/480 fps - CMS 3.0 para 192 cámaras Compatibilidad con (Win / MAC)- 1 VGA, 1 BNC, 1 HDMI - 4 Entradas de Alarma - 1 Salida de Alarma - 4 Entradas de Audio - 1 Salida de Audio - Audio Bidireccional - Control remoto - Pentaplex - Full password - Mouse - 2 Puertos SATA para 3TB c/u - Grabaciones por Agenda, Eventos, Continua y Detección de Movimiento - Backup USB y Red - Control y Tour Domos PTZ - Visualización remota por Teléfonos móviles con app " - Linux Embedded - SOPORTA CAMARAS IP A 720p y 1080P por Protocolo ONVIF Software y Manual en Español. 2 años de Garantía contados a partir de la fecha de su instalación total.	4
1.2	TV Monitor LED 42" LED FULL HD Relación contraste: 2000000:1; Resolución Widescreen (1920x1080); Colores admitidos 16 Millón; Entrada HDMI 3(tres); Entrada multimedia USB 2.0 (Foto; música, Video); Parlantes incorporados 8W	1
1.3	Cámara, 1/3, CCD, alta resolución, PAL, 1/3, Infrarrojo 36 Leds alcance 30 metros, Auto Iris Video/DC; uso exterior Nivel de impermeabilidad IP66, Resolución Horizontal, 700 TVL, DWR, Lente 3-6 mm, ajuste de zoom manual, Fuente, DC 12V, con soporte propio del equipo.	31
1.4	Cámara, 1/3, CCD, Tipo Domo alta resolución, PAL, 1/3, Infrarrojo 36 Leds alcance 30 metros, carcasa de metal Auto Iris Video/DC; uso Interior Nivel de impermeabilidad IP56, Resolución Horizontal, 700 TVL, Lente 2.8 mm-12 mm, ajuste de zoom manual, Fuente, DC 12V, con soporte propio del equipo.	8
1.5	Cámara, 1/3, CCD, Tipo Domo alta resolución, PAL, 1/3, Infrarrojo 36 Leds alcance 30 metros, carcasa de metal Auto Iris Video/DC; uso Interior Nivel de impermeabilidad IP56, Resolución Horizontal, 1200TVL, Lente 2.8 mm-12 mm, ajuste de zoom manual, Fuente, DC 12V, con soporte propio del equipo. Antibandálico.	2
1.6	Cámara, 1/3, CCD, alta resolución, PAL, 1/3, 4 Led Array Infrarrojo, distancia de 80 metros, Auto Iris Video/DC; uso exterior Nivel de impermeabilidad IP66, Iluminación mínima 0.1 Lux / BW0 Lux (IR ON), Resolución Horizontal, 700 TVL, Lente 6 mm, ajuste de zoom manual, Fuente, DC 12V, con soporte propio del equipo.	

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Prof. Lic. Constantino N. Guefos K. MAE
DECANO

1.7	Cámara, 1/3, CMOS, alta resolución, PAL, 1/3, Infrarrojo, Infrarrojo 56pcs LED IR ϕ5 alcance 50 metros, Auto Iris Video/DC; uso exterior Nivel de impermeabilidad IP66, Iluminación mínima 0.1 Lux / BW0 Lux (IR ON); Resolución Horizontal, 1.200 TVL, Lente 2.8 mm-12 mm, ajuste de zoom manual, Fuente, DC 12V, con soporte propio del equipo.	10
1.8	Cámara, 1/3, CCD, alta resolución, PAL, 1/3, Infrarrojo, Infrarrojo 72 Leds alcance 50 metros , Auto Iris Video/DC; uso exterior Nivel de impermeabilidad IP66, Iluminación mínima 0.1 Lux / BW0 Lux (IR ON), Resolución Horizontal, 700 TVL, Lente 2.8 mm-12 mm, ajuste de zoom manual, Fuente, DC 12V, con soporte propio del equipo.	8
1.9	Rack, de 6U, 19", Pivotante con 6 tomacorrientes tipo americano incorporado, borne de tierra , construido 100% en acero laminado en frio, Puerta frontal con visor de vidrio templado y cerradura con llave, puerta frontal con abertura 180º, Techo con orificio de ventilación y capacidad para instalación de 2 mini ventiladores, Sistema de fijación a la pared PIVOTANTE, 4 Parantes de fijación regulables	4
1.10	**CONDICIONES AMBIENTALES** Intervalo de humedad relativa para funcionamiento: 0 - 95% Intervalo de temperatura operativa: 0 - 40 °C **CONTROL DE ENERGIA UPS DE 900 V/A** Índice de aumento de energía: 600 Potencia de salida: 540W Fuente de alimentación, frecuencia de entrada: 50/60 Hz Capacidad de potencia de salida (VA): 900 VA **OTRAS CARACTERISTICAS** Voltaje nominal de salida: 230V Voltaje nominal de entrada: 230V Conexiones de salida: 4x IEC 320 C13 (Battery Backup), 4x IEC 320 C13 (Surge Protection) Tipo de conexión de entrada: IEC-320 C14 **BATERIA** Tiempo de recarga de la batería: 8h como máximo Tecnología de batería: Sealed Lead Acid (VRLA)	4

AYCOM S.A.
Emigdio Báez
Gerente General

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Prof. Lic. Constantino N. Sacarías K. M.A.E.
DECANO

1.11	**DVR Móvil Grabación de Video para ómnibus de la Institución: 4 canales en D1 con Audio** - 1 HDD con sistema de protección anti-vibración - HDD Hotswap - WiFi / GPS / 3G Incluido **Sistema Operativo:** Linux OS **Normas de Video:** PAL/NTSC **- Controles:** Control Remoto **- División de Pantalla:** 1/4 **- Resolución de Video:** FULL D1 **- Disco Duro Sata de 1 TB** debe incluir **- Compresión:** H.264 como mínimo **- Niveles de Acceso:** Configurables **- Velocidad de Grabación:** AL: 100fps / NTSC: 120 fps **- Detección de Movimiento:** Áreas de Detección configurables **- Información en Pantalla:** GPS, Alarma, Voltaje, Temperatura, Aceleración, Dispositivo **-Calidad de Imagen:** Configurable 1 a 8 niveles **- Compresión de Audio:** ADPCM **- Modo de Grabación:** Manual / Horario / Alarma **- Prioridad de Grabación:** Alarma> Manual > Agenda > Detección de Movimiento **-Pre-Grabación:** 60 minutos **- Post-Grabación:** 30 minutos **- Paquetes de Video:** 15 / 30 / 45 / 60 minutos **- Reproducción:** 1 / 4 canales (hora, fecha, canal y evento) **- Búsqueda de Grabaciones:** Fecha, Hora, Evento, Canal **- Almacenamiento:** HDD / Network **- Backup:** Network / USB / HDD **- Entradas de Video:** 4 x BNC como mínimo **- Salidas de Video:** BNC **- Entradas de Audio:** 4 BNC **- Salidas de Audio:** 1 BNC **- Ethernet:** J45 100M/1000M Base-TX **- PTZ:** 2 x RS485 **- USB:** 1 x USB2.0 **- Módulos 3G:** HSPA/EVDO (incluido) **- Módulo WiFi:** 802.11 b/g (incluido) **- Módulo GPS:** Incluido **- HDD/SATA:** 1 x SATA 1Tb como mínimo **- Entradas de Alarma:** 8 entradas (opcionales) **- Salidas de Alarma:** 1 salida (opcional) **- Alimentación:** DC 6 a 36V	1

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Prof. Lic. Constantino N. Guefos M.A.E.
DECANO

1.12	**Cámara domo anti vandálica de 700TVL para ómnibus de la Institución.** Cámara Domo Color Antivandálica de Alta Resolución -**Resolución:** 700 TVL - **Sensor:** 1/3 - **Elementos activos:** NTSC: 976(H)x494(V) / PAL: 976(H)x582(V) - **Sistema de TV:** NTSC o PAL - **Sincronización:** Interna - **Método de escaneo:** 2:1 Interlazado, 525/625 líneas - **Cantidad de Led´s:** 36 - **Iluminación mínima:** 0 Lux - **Distancia del IR:** > 30m - **Encendido del IR:** Control CDS Automático debajo de 10 Lux - **Iris electrónico:** NTSC 1/60 - 1/100.000 seg ; PAL 1/50 - 1/100.000 seg - **Lente:** Varifocal 2,8 a 12 mm - **Corrección Gamma:** 0,45 - **Temperatura de operación:** -10ºC a +50ºC - **Salida de Video:** BNC 1.0 Vpp - **Relación Señal / Ruido:** >52 dB (AGC Off) - **Gabinete:** Aluminio - **Dimensiones:** 131 x 93(H) mm - **Alimentación:** 12Vdc +/- 10% - **Consumo:** 500 mA - **Peso:** 0,8 kg.	3
1.13	Incluye materiales para la instalación además capacitación para el uso del sistema con asistencia técnica y sustitución de partes durante el servicio de alquiler. <u>Accesorios para montaje e instalación Materiales</u> : 2.000 metros de canaletas 20x10 200 metros de canaletas 27x30 4.575 metros de cable UTP Cat 5 Exterior 64Cajas externa plástico para protectores y conexionado de cámara 64 Video Balum conversor 100 m de cable TPR2x2 mm 4 Fuentes Centralizada de 16 CH Mano de Obra: Todos los materiales ofertados deberán estar montados, instalados y probados.	1
	Incluye materiales para la instalación además capacitación para el uso del sistema con asistencia técnica. Los equipos cuentan con 12 meses de garantía, contados a partir de la fecha de instalación y puesta en marcha, y con soporte de atención de hardware. Mano de obra y repuestos, incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al Proveedor y viceversa a cargo del proveedor. La marca ofertada deberá contar con repuestos Originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición. Para garantizar a la institución, la asistencia técnica especializada de forma inmediata ante Eventuales inconvenientes, las empresas oferentes deberán ser Centro de Servicio Técnico Autorizado y contar por lo menos con 3 Técnicos Certificados por el Fabricante. Los técnicos de la empresa adjudicada son empleados con antigüedad mínima de 3 años.	

COM S.R.L. Emigdio Báez Gerente General

Prof. Dr. Constantino Ortiz Velázquez DECANO FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Servicio Técnico: La propuesta incluye instalación (mano de obra, los materiales, insumos y accesorios necesarios para dicha instalación (por ejemplo cables, llaves, etc.), corren por cuenta del contratado, dejándolos en óptimas condiciones para su uso. El contratado deberá contar con laboratorio propio y técnicos especializados para el objeto de este contrato, como así también, el correcto funcionamiento y actualización de los equipos.

El mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos corren por cuenta del oferente.
La capacitación para el uso del sistema cuenta con asistencia técnica durante el servicio de alquiler.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantía de Fiel cumplimiento de contrato.

(g) Copia simple de Estatutos Sociales.

(h) Copia simple del Acta de la última asamblea de la Sociedad en donde se mencione quienes son las personas autorizadas a firmar por la Sociedad.

(i) Copia simple del Certificado de Convocatoria de Acreedores y/o Quiebra.-

(j) Copia simple del Certificado de Interdicciones.-

(k) Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.

(l) Copia simple del Certificado o Constancia de no adeudar al Fisco, ni a Seguridad Social.

(m) Copia simple del Certificado de Cuenta Bancaria.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	2	10	0	250	30	1	99	66.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 287.518.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Concurso de Ofertas Nº 001/2015 "SERVICIO DE ALQUILER DE UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD – PLURIANUAL (2015, 2016 Y 2017)", convocado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UNA. La adjudicación fue

AXCOM S.R.L. Emigdio Cabral Secretario General

Prof. Lic. Constantino Nicolás Kanaan Decano FACEN

realizada según acto administrativo N° 404/2015.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad por año	Precio Unitario por año (IVA incluido)	Monto total por año (IVA incluido).
1	1	Servicio de Alquiler de un sistema integral de seguridad.	Vangold	*China*	*UNIDAD*	*1*	*66.000.000*	*66.000.000*

Total: ***66.000.000.-***

5.1 El monto total del Alquiler por 3 (tres) periodos fiscales (2015, 2016 y 2017) asciende a Gs. 198.000.000 (Guaraníes ciento noventa y ocho millones) IVA incluido.

5.2 La forma de pago será de la siguiente manera:

I. **Ejercicio 2015:** Cinco (5) cuotas mensuales de Gs. 13.200.000 (Guaraníes trece millones doscientos mil) IVA incluido;
II. **Ejercicio 2016:** Doce (12) cuotas mensuales de Gs. 5.500.000 (Guaraníes cinco millones quinientos mil) IVA incluido; y
III. **Ejercicio 2017:** Doce (12) cuotas mensuales de Gs. 5.500.000 (Guaraníes cinco millones quinientos mil) IVA incluido.

5.3 Servicio Técnico: La propuesta incluye instalación (mano de obra, los materiales, insumos y accesorios necesarios para dicha instalación (por ejemplo cables, llaves, etc.), corren por cuenta del contratado, dejándolos en óptimas condiciones para su uso. El contratado deberá contar con laboratorio propio y técnicos especializados para el objeto de este contrato, como así también, el correcto funcionamiento y actualización de los equipos.
El mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos corren por cuenta del oferente.
La capacitación para el uso del sistema deberá contar con asistencia técnica durante el servicio de alquiler.
5.4 Observación: El pago correspondiente a los periodos fiscales 2016 y 2017, estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero respectivamente.
El Proveedor se compromete a proveer los Servicios y/o Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción de la misma hasta el 31 de diciembre de 2017.-

NCOM Emigdio Báez Secretario General

Prof. Lic. Constantino A. Gomes K. Decano FACEN DECANO

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Plan de Entrega (Servicios).-

Item	Descripción del Servicio	Cantidad por año.	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	**Servicio de Alquiler de un Sistema Integral de Seguridad**	1	EVENTO	EN EL PREDIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES - UNA	La entrega del presente servicio debe realizarse en cuarenta y ocho (48) horas hábiles contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Servicio.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa y Financiera.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y deberá abarcar hasta un periodo treinta -30- días posteriores a la culminación de la vigencia del presente contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Prof. Lic. Constantino A. Giménez M.A.
DECANO

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

RESPONSABILIDAD CIVIL.

14.1 EL CONTRATISTA asumirá toda la responsabilidad por la provisión del bien de lo adjudicado hasta la recepción definitiva.

14.2 Ambas partes se garantizan mutuamente el cumplimiento fiel del presente contrato. Si alguna de las cláusulas o condiciones de este acuerdo fuera declarada total o parcialmente nula, tal nulidad afectará únicamente a dicha disposición o cláusula. En todo lo demás, ese contrato seguirá valido y vinculante como si la disposición o cláusula nula no hubiese formado parte del mismo y solo se anulara en la medida que dicha cláusula o disposición sea nula.

15. RESPONSABILIDAD SOCIAL

15.1 EL CONTRATADO declara conocer las disposiciones legales relativas a la Prohibición del Trabajo forzado, establecidas en el Convenio sobre la Abolición del Trabajo Forzado, 1957, de la OIT, ratificada por el Paraguay, las disposiciones sobre la materia establecidas en el Código Laboral y la Ley Nº 496/95 "Que, modifica, amplia y deroga artículos de la Ley 213/93 Código del Trabajo".-

15.2 EL CONTRATADO declara conocer las disposiciones legales relativas a la Prohibición del Trabajo infantil, establecidas en el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999, de la OIT, ratificada por el Paraguay, las disposiciones sobre la materia establecidas en el Código Laboral y la Ley Nº 1681/01 "De la Niñez y de la Adolescencia".-

16 RESPONSABILIDAD ÉTICA.

16.1 El CONTRATADO declara conocer el Código de Ética de la Institución y se compromete a cumplir fielmente lo establecido en el mismo, la cual constituye documento integral del presente contrato.

En prueba de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, en fecha: 13 AGO. 2015

Sr. Emigdio Dionicio Báez González
PROVEEDOR
Por AYCOM S.R.L.

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos Kapsalis, MAE
CONTRATANTE
FACEN – UNA